

Contratación para el empleo temporal (Medida 18)

La contratación de personal se realiza los lunes y martes en las oficinas de obra, el proceso es el siguiente:

- 1) El personal de RH de la empresa contratante recibe la documentación del personal de nuevo ingreso
- 2) Les proporcionan los formatos de contratación de la empresa y se les proporciona una explicación sobre la requisición de la documentación.
- 3) El trabajador llena los formatos correspondientes
- 4) Posteriormente cada nuevo trabajador entrega la documentación en la oficina que elabora las credenciales y digitaliza la información
- 5) Por último, en el área de la oficina encargada del software de los biométricos les toma la fotografía correspondiente para el sistema y les entrega su credencial de acceso.

